



## SOLICITUD DE INSCRIPCION SERVICIO TTE. ESCOLAR/ RE-INSCRIP.

Código 643 \$ 7.690 por unidad

Código 677 1.320 para informe de Gestión Cobro de Multas

Código 397 \$ 460 para cédula habilitante por cada unidad

Código 376 \$ 2.620 tasa de fiscalización, **acreditar cancelación** desde el año 2006 y hasta la fecha de presentación del trámite, si correspondiere. Se debe pagar por mes durante la vigencia del permiso.

***NOTA:** Todas las presentaciones administrativas a efectuarse ante la Dirección de Transporte se realizarán en forma NO presencial mediante la remisión de la documentación correspondiente digitalizada en formato PDF por [mesatransporte@mendoza.gov.ar](mailto:mesatransporte@mendoza.gov.ar) debiendo los presentante denunciar correo electrónico a fin de recibir notificaciones se informa un teléfono de contacto N°*

CORREO ELECTRÓNICO \_\_\_\_\_

Cobros y Multas EMOP email ([consultasingresos@emop.com.ar](mailto:consultasingresos@emop.com.ar))

Mendoza, .....

Director de Transporte  
Secretaria de Servicios Públicos  
Ing. Luis E. Borrego

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D:

El/la que suscribe .....  
con N° de CUIT ..... DNI/LE/LC N° ..... con domicilio en  
..... N° ..... del Departamento  
..... CP.....,tel ..... N° ..... correo  
electrónico..... denominación comercial....., se presenta  
ante Ud. a fin de solicitar **inscripción en el servicio** con la unidad:

Marca: .....

Modelo Tipo: .....

Modelo año: .....

Motor N°.....

Chasis N°.....

Dominio: .....

Combustible: .....

Capacidad: .....

**ADITAMENTO:** .....

### **Adjuntando por ello, la documentación requerida:**

1. Certificado extendido por el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a los art. 10, 160 inc c), 180 inc e), 182 y cc de la Ley N° 6080 y DR N° 867/94 (Resol.919/17).
2. Certificado libre deuda del EMOP.
3. Constancia de Inscripción en ATM – en el caso de ser el primer trámite solicitar en Departamento Registro autorización. **Código de actividad 492130.**



4. Constancia de Inscripción en AFIP.
5. Constancia de Cumplimiento Fiscal ATM, si posee plan de pago al día.
6. Título del automotor acreditando el 100% de la titularidad, radicado en la Provincia, con modelo tipo Minibús o Transporte de pasajeros de acuerdo a lo que determine el Registro de Propiedad del Automotor. En el caso de ser matrimonio, se acepta el condominio en el porcentaje 50 y 50%, con autorización para la explotación del vehículo por parte del titular del otro 50%. No debe ser FURGON. En caso de Contrato de Comodato por la prestación del vehículo con un tercero o cónyuge, sellado por ATM y certificadas las firmas ante Escribano Público.
7. Constancia de instalación y tarjeta de GNC.
8. Seguro del vehículo con pago al día: Responsabilidad civil hacia terceros transportados, no transportados y bienes materiales de los terceros por una cobertura NO inferior a \$ 127.000.000, por acontecimiento (hasta 08 asientos y que no exceda el peso de los 3.500 kg) según corresponda. - (Resol. 39927/2016 SSN)., Sin límite pro kilometraje ni por asiento. Si Sublimitas a la Responsabilidad Civil.
9. Ultima Revisión Técnica Obligatoria.
10. Licencia Nacional de conducir profesional en vigencia con la categoría de Transporte Escolar.
11. Contrato Social o Actas Constitutivas y Designación de autoridades e inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio, en el caso de sociedades o cooperativas.
12. Resolución autorizante, si fue emitida por esta Dirección de Transporte antes del 31/12/2017.

**Nota 1: por la presente tomo debido conocimiento que el servicio solo se encuentra autorizado cuando cuenta con la norma legal autorizante: Ley 9086/2018 D.R. 1512/2018 “El otorgamiento de las licencias, permisos y autorizaciones será realizado únicamente por resolución del Directorio y luego de cumplir todos los requisitos establecidos en las disposiciones legales y vigentes.”**

**Nota 2, en el caso que se haya o pretenda realizar cambio de conductor para dicha prestación de servicio, deberá presentar documentación exigida por la reglamentación vigente, adjuntando para ello: Licencia de Conducir profesional, Certificado de ART con nómina y pago del mismo o alta temprana del AFIP/ en caso de empresa unipersonal que el conductor sea cónyuge del titular Certificado de matrimonio y tarjeta azul.**

**Nota 3: toda la documentación detallada se presenta en original y copia digital en PDF en un solo archivo y en su totalidad. Sin excepción.**

Me notifico expresamente de lo informado precedentemente prestando conformidad a todo lo expuesto, firmando para constancia.

.....  
Firma Interesado

.....  
Aclaración

.....  
DNI